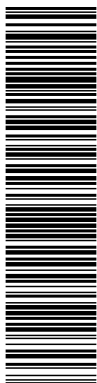


DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KI0UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-KI0UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C68A5682887AB26C85639195040A4A3218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

**INFORME**

**EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 274CM.25 "ITINERARIO ACCESIBLE EN RAMBLA MÁRTIR STA EULLAIA FASE II Y TRAVESIA RAMBLA MÁRTIR STA EULLAIA".**

**OBJETO: CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Cláusula 17.D) (≥60% de la puntuación total)**

**1.1- OFERTA ECONÓMICA. Máximo 60 puntos.**

En relación al expediente referenciado, según acta de descifrado y apertura archivo electrónico B, las ofertas económicas de los tres licitadores admitidos son las siguientes:

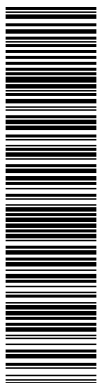
- B06178636 CUBILLANA , importe total IVA incluido: 489.929,63.-€, desglosado en 404.900,52.-€ de base imponible más 85.029,11.-€ de IVA.
- A28517308 EULEN S.A, importe total IVA incluido: 485.750,00.-€, desglosado en 401.446,28.-€ de base imponible más 84.303,72.-€ de IVA.
- B06469860 MESASOL UNO S.L. importe total IVA incluido 494.000,00:.-€, desglosado en 408.264,46.-€ de base imponible más 85.735,54.-€ de IVA

<b>Contrato:</b>	" N.º 274CM.25 ITINERARIO ACCESIBLE EN RAMBLA MÁRTIR SANTA EULLAIA TRAVE SIA RAMBLA MÁRTIR SANTA EULLAIA"
<b>Precio Base de Licitación:</b>	
	<b>413.223,14</b>

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)
CUBILLANA	404.900,52	8.322,62	2,01 %	No es Baja Temeraria
EULEN	401.446,28	11.776,86	2,85 %	No es Baja Temeraria
MESASOL	408.264,46	4.958,68	1,20 %	No es Baja Temeraria
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	<b>404.870,42</b>	<b>8.352,72</b>	<b>2,02 %</b>	
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			<b>11,82 %</b>	

Se ha comprobado la no existencia de ofertas en Baja temeraria .

DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KI0UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-KI0UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C68A56892887AB26C865391950440AA3218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

Se valoran las ofertas según criterio fórmula matemática reflejada en PCAP. Oferta económica: La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática, resultando lo siguiente:

**1.2.- INCREMENTO DE MEDICIÓN DE UNIDADES DE OBRA**

Incremento en las cuantías de las unidades de obra del proyecto de acuerdo a las mediciones del proyecto, suficientemente definidas y con vinculación al objeto de la obra, sin que en ningún caso se distorsione el valor estimado del contrato, quedando debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto, de los siguientes subcapítulos:

- Subcapítulo 1.1 Demoliciones y excavaciones. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida.
- Subcapítulo 1.2 Pavimentación. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.3 Saneamiento. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.4 Abastecimiento. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.6 Alumbrado público. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.7 Jardinería y mobiliario urbano. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.8 Señalización. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida
- Subcapítulo 1.9 Varios. Hasta un 20% máximo de las unidades de cada partida

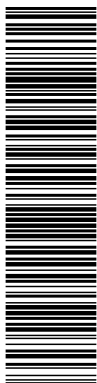
El incremento de mayor valor presentado en la unidad de obra correspondiente a cada subcapítulo, se valorará con 2,5 puntos, el resto de incrementos respectivos en las distintas unidades de obra del mismo subcapítulo se valorarán de manera proporcional de acuerdo al importe presentado en cada una de ellas.

**CUBILLANA**

**Subcapítulo 1.1 Demoliciones y excavaciones. Total 7,50 pts**

1.1.1 M2 Demolición de pavimentos en calzadas ó aceras	3,255,45 €	2,5 pts
1.1.2 M2 Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 10,00 cm de espesor,	3.709,74 €	2,5 pts
1.1.3 M2 Levantado de adoquinado colocado	125,11 €	2,5 pts

DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K10UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-K10UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C68A5682887AB26C865391950440A3218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

**Subcapítulo 1.2 Pavimentación. Total 25,00 pts**

2.1.3 m3 Zahorra artificial machaqueo	1.395,51 €	2,5 pts
2.1.4 MI Bordillo rigola de granito recto de 60x25x20 cms	4.124,41 €	2,5 pts
2.1.5 m3 Pavimento de hormigón vibrado HMF-4,5 armado	5.371,40 €	2,5 pts
2.1.6 m2 Solera de hormigón armado de 15 cm.	4.830,22 €	2,5 pts
2.1.7 M2 Pavimento de losa de granito de 80 x 80	11.836,91 €	2,5 pts
2.1.8 M2 Pavimento de adoquines EN CALZADA	5.540,62 €	2,5 pts
2.1.9 m2 Pavimento de adoquines EN ACERA	2.384,33 €	2,5 pts
2.1.10 M2 Losa vulcano tactile warning botones 60x40x8 cm.	1.464,64 €	2,5 pts
2.1.11 M2 Losa vulcano tactile crossing 60x40x8 cm.	64,44 €	2,5 pts
2.2.5 M2 Solera de hormigón en masa/para armar de 15cm.	1.142,00 €	2,5 pts

**Subcapítulo 1.3 Saneamiento.**

3.1.7 Ud Pozo de registro de saneamiento tipo B	No se acepta ya que la unidad no es divisible.
3.1.8 Ud Imbornal sifónico de fundición dúctil .	No se acepta ya que la unidad no es divisible

**Subcapítulo 1.4 Abastecimiento Total 15,00 pts**

4.1.1 m3 Excavación en zanjas,	287,24 €	2,5 pts
4.1.2 m3 Zahorra artificial machaqueo	274,20 €	2,5 pts
4.1.3 m Tubería de fundición dúctil de 100 mm.	1.790,83 €	2,5 pts
4.1.4 Ud Acometida de agua potable realizada con tubería 50	1.549,36 €	2,5 pts
4.1.5 Ud Acometida de agua potable realizada con tubería 32	270,97 €	2,5 pts
4.1.6 Ud Suministro e instalación de hidrante para incendios	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.7 Ud Te de fundición embreada con tres bridas de 150	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.8 ud Válvula de compuerta de fundición PN 16 de 100	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.9 Ud Brida de fundición de 100 mm. de diámetro,	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.10 ud Reducción de fundición con dos enchufes de 100	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.11 Ud Carrete de anclaje L=800 mm con bridas	No se acepta ya que la unidad no es divisible.	
4.1.12 MI Tubería de polietileno alta densidad PE100	20,71 €	2,5 pts

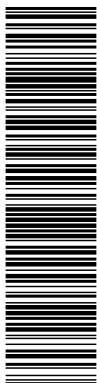
**Subcapítulo 1.5 Electricidad y Telecomunicaciones.**

No se acepta ya que dicho subcapitulo no se encuentra dentro de los subcapitulos a valorar en base al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato.

**Subcapítulo 1.6 Alumbrado público. Total 7,50 pts**

6.1.1.1 Ud Arqueta de registro alumbrado 51x51x65 cm.	No se acepta ya que la unidad no es divisible	
6.1.1.2 M3 Excavación en zanja en cualquier clase de terreno	102,19 €	2,5 pts
6.1.1.4 MI Tubo de PVC corrugado de diámetro 90 mm,	122,96 €	2,5 pts
6.1.2.5 ud Toma de tierra independiente con pica de acero	No se acepta ya que la unidad no es divisible	
6.1.2.7 Ud Legalización completa de la instalación eléctrica	No se acepta ya que la unidad no es divisible	
6.1.2.9 m. Línea de alimentación para alumbrado público	553,08 €	2,5 pts

DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KI0UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-KI0UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C68A568928B7AB26C86591950440A43218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

Subcapítulo 1.7 Jardinería y mobiliario urbano *Total 2,50 pts*

7.22 Ud Papelera de chapa de acero	1.440,00€	2,5 pts
------------------------------------	-----------	---------

Subcapítulo 1.9 Varios *Total 7,50 pts*

9.1 PA Partida alzada a justificar en gestión de residuos	2.346,66 €	2,5 pts
9.2 PA Partida alzada a justificar en imprevistos y plan de seguridad y salud	1.278,48 €	2,5 pts
9.3 PA Partida alzada a justificar excav arqueologicas	615,79 €	2,5 pts

**EULEN**

No se aceptan ninguna mejora ya que los precios empleados no son los de proyecto.

**MESASOL**

Subcapítulo 1.2 Pavimentación. *Total 4,20 pts*

22.1.8 M2 Pavimento de adoquines EN CALZADA	3.733,40 €.	1,7 pts
2.1.7 M2 Pavimento de losa de granito de 80 x 80	11.836,91 €	2,5 pts

Subcapítulo 1.7 Jardinería y mobiliario urban *Total 7,50 pts*

7.14 ud PRINUS SERRULATA CAZAN	596,00 €	2,5 pts
7.31 Ud Plantación de árboles,	38,74 €	2,5 pts
7.32 Ud Entutorado doble de árbol,	50,82 €	2,5 pts

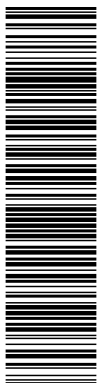
Subcapítulo 1.8 Señalización. *Total 2,50 pts*

8.3 ud Señal circular de 60 cm. de diámetro	586,04€	2,5 pts
---------------------------------------------	---------	---------

Subcapítulo 1.9 Varios *Total 5,00 pts*

9.2 PA Partida alzada a justificar en imprevistos y plan de seguridad y salud	1.278,48 €	2,5 pts
9.3 PA Partida alzada a justificar excav arqueologicas	615,79 €	2,5 pts

DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K10UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-K10UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C68A5682887AB26C86539195040A43218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

Tomando los datos anteriores la puntuación del incremento de medición de unidades de obra para las tres empresas sería:

CUBILLANA	65,0 ptos.....	Puntuación maxima	20,0
EULEN	0,0 ptos .....	Puntuación	0,0
MESASOL	19,2 ptos.....	Puntuación	5,90

**PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>OBRA: 274CM.25</b>		"ITINERARIO ACCESIBLE EN RAMBLA MÁRTIR SANTA EULALIA FASE II Y TRAVE SÍA RAMBLA MÁRTIR SANTA EULALIA" Expediente N.º 274CM.25				
<b>Presup. Licitación sin IVA</b>	<b>Oferta mas económica</b>				<b>CONSTANTE</b>	
413.223,14 €	401.446,28 €					60
<b>Nombre</b>	<b>Oferta</b>	<b>Radicando</b>	<b>Raíz</b>	<b>Pi</b>	<b>Incremento medición</b>	<b>Puntuación Total</b>
CUBILLANA	404.900,52 €	0,71	1/5	55,98	20	<b>75,98</b>
EULEN	401.446,28 €	1,00	1/5	60,00	0	<b>60,00</b>
MESASOL	408.264,46 €	0,42	1/5	50,47	5,9	<b>56,37</b>

$$Pi = 60 * \sqrt{\frac{\text{licitación} - \text{oferta}}{\text{licitación} - \text{ofertamásventajosa}}}$$

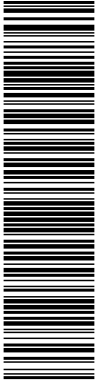
Significado:  
Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.  
Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.  
Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.  
Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.

Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

Para que conste a los efectos oportunos

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Valoración Criterios Matemáticos.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KI0UE-0Z77B-ZYKZ1</b> Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 14:19:21 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/12/2025 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1744500-KI0UE-0Z77B-ZYKZ1-5B2A61C6BA56828B7AB26C856391950440AA3218) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Urbanismo